

Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ancash y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3953-2016-MP-FN, de fecha 08 de septiembre de 2016, con efectividad al 27 de marzo de 2020; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866313-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Este y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de El Agustino

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 635-2020-MP-FN

Lima, 12 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 976-2020-MP-FN-PJS-DFLE, remitido por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante el cual, eleva la carta de renuncia del abogado César Rafael Aguirre Pérez, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Este y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de El Agustino, por motivos de índole personal y familiar, con efectividad al 22 de mayo de 2020; la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de plaza.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado César Rafael AGUIRRE PÉREZ, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Este y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de El Agustino, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1980-2019-MP-FN, de fecha 26 de julio de 2019, con efectividad al 22 de mayo de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866314-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Puno, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Carabaya

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 636-2020-MP-FN

Lima, 12 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 361-2020-MP-FN-PJFSPUNO, cursado por la abogada Elizabeth Castillo Zapana, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, mediante el cual eleva la renuncia de la abogada Gloria Rosario De La Riva Ponce, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Puno, y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Carabaya, por motivos de salud y estrictamente personales, con efectividad a partir del 31 de enero de 2020; la misma que fue comunicada a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Gloria Rosario De La Riva Ponce, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Puno, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Carabaya, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3522-2019-MP-FN, de fecha 09 de diciembre de 2019, con efectividad a partir del 31 de enero de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866316-1

Dan por concluido nombramiento y designación y nombran Fiscales en el Distrito Fiscal de Piura

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 637-2020-MP-FN

Lima, 12 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 005-2020-MP-FN-FSTEPEDcCN, cursado por el abogado Armando Ortíz Zapata, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designado en el Despacho de la Fiscalía Superior Transitoria Especializada en Prevención del Delito con Competencia Nacional, Coordinador Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, mediante el cual formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Piura, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que provisionalmente ocupe dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Carmen Katherine Zapata Benites, como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Piura, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Transitoria Especializada de Prevención del Delito de Piura, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1731 y 2719-2019-MP-FN, de fechas 12 de julio y 27 de septiembre de 2019, respectivamente.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación de la abogada Berena Ballesteros Vigil, Fiscal Adjunta Provincial Titular Especializada en Prevención del Delito de Sullana, Distrito Fiscal de Piura, actualmente competencia del Distrito Fiscal de Sullana, en el Despacho de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Sullana, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2161-2010-MP-FN, de fecha 30 de diciembre de 2010.

Artículo Tercero.- Nombrar a la abogada Carmen Katherine Zapata Benites, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Piura, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Piura, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Cuarto.- Nombrar a la abogada Berena Ballesteros Vigil, como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Piura, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Transitoria Especializada de Prevención del Delito de Piura, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Piura y Sullana, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866324-1

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Sullana, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Sullana

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 638-2020-MP-FN

Lima, 12 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 006-2020-MP-FN-FSTEPEDcCN, cursado por el abogado Armando Ortiz Zapata, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designado en el Despacho de la Fiscalía Superior Transitoria Especializada en Prevención del Delito con Competencia Nacional, Coordinador Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, mediante el cual, entre otros, eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Sullana, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Sara Lourdes Vidal Coronado, como Fiscal Adjunta

Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Sullana, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Sullana, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Sullana, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866325-1

Aceptan renuncia y designan Fiscales en el Distrito Fiscal de Moquegua

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 639-2020-MP-FN

Lima, 12 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 307-2020-MP-FN-PJFSTACNA, cursado por el abogado Walter Jesús Goyzueta Neyra, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley. Así como el escrito de fecha 08 de mayo de 2020, presentado por el abogado Jesús Hussein Aarón Rojas Hurtado, mediante el cual eleva su renuncia al cargo de Fiscal Adjunto Superior Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua, y a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Moquegua, por motivos familiares, sanitarios y laborales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Jesús Hussein Aarón ROJAS HURTADO, como Fiscal Adjunto Superior Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua, y a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Moquegua, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 559-2019-MP-FN, de fecha 15 de marzo de 2019.

Artículo Segundo.- Designar al abogado Jesús Hussein Aarón Rojas Hurtado, Fiscal Adjunto Provincial Titular Mixto (Corporativo) de General Sánchez Cerro, Distrito Fiscal de Moquegua, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna, Distrito Fiscal de Tacna.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Moquegua y Tacna, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866326-1